

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 200 -2016-ANA

Lima,

0 4 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 334-2015-ANA de fecha 28 de diciembre del 2015 se encargó al Ing. Albar Lucio Estrada Arrasco como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey-Chicama de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad;

Que con Resolución Jefatural N° 193-2016-ANA se dejó sin efecto la precitada encargatura;

Que resulta necesario designar las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey-Chicama de la Autoridad Nacional del Agua.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de la facultad conferida por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Designar a partir de la fecha, al Ing. **Albar Lucio Estrada Arrasco**, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey-Chicama de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese, comuníquese y publiquese

ABELARDO DE LA TORRÉ VILLANUEVA Jefe

Autoridad Nacional del Agua